



REGLAMENTO PARTICULAR

I PRUEBA DEL CCK 2025



9, 10 y 11 de octubre de 2025



Gobierno de Canarias



Cabildo de Lanzarote



CICAR
Canary Islands Car



GRAN KARTING CLUB
LANZAROTE



CRONOKAN
CRONOMETRAJE



FRED. OLSEN
Express

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 07 de Octubre de 2025

Secretaría de la FCA



ART.: 1 – DEFINICION DE LA PRUEBA.

La Federación Canaria de Automovilismo y la Federación de Automovilismo de Las Palmas, organizan los días **9, 10 y 11 de octubre de 2025**, la **I PRUEBA DEL CCK 2025**.

ART.: 2 - ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- Reglamento Deportivo del CCK 2025 (RD-CCK).
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA (PPCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting 2025 (CEK), así como su anexo de penalizaciones.
- El Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting 2025 (motores IAME y KZ).
- El Reglamento Técnico de la ROTAX MAX Challenge 2025.
- Las Prescripciones Comunes a Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
- El Reglamento Deportivo y Técnico de CIK FIA de 2025.
- Los Reglamentos Deportivos Generales Campeonatos, Copas y Trofeos de España de velocidad en circuito.
- El C.D.I. será de aplicación, con carácter prioritario, en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ART.: 3 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA PRUEBA.

- **NOMBRE DE LA PRUEBA:**

I PRUEBA DEL CCK 2025.

- **AUTORIDAD DEPORTIVA:**

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.
C/ Alejandro Hidalgo, 3.
Edificio Las Palmeras. Planta 3 - Oficina 10.
35.005 Las Palmas de Gran Canaria

- **COMITÉ ORGANIZADOR:**

FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS Y FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

- **CIRCUITO:**

GRAN KARTING CLUB LANZAROTE.
Crtra. LZ-2, Km 7.
35.572 Tías - Lanzarote.

- **DATOS DEL CIRCUITO:**

Longitud: 1.450 metros.

Ancho: 10 metros.

Sentido de giro: el de las agujas del reloj.

Distancia de da prueba:

MICRO: 7 Vueltas.

MINI: 10 Vueltas.

JUNIOR: 17 Vueltas.

SENIOR: 20 Vueltas.

DD2: 20 Vueltas.

KZ: 20 Vueltas.

Salida de boxes: **DESPUÉS** de Línea de Salida.

Pole Position: A la DERECHA.

- **FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:**

El plazo de inscripciones se realizara hasta el: **miércoles, 24 de septiembre de 2025** , a las 14:00 horas.

- **HORARIOS:**

Verificaciones Administrativas en: Oficina de Carrera.

Verificaciones Técnicas: Hangar junto al parque de trabajo.

Briefing: Sala Polivalente (junto a Cafetería).

Tablón de Anuncios: WWW.CRONOKAN.COM

EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARÁ EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR.

ART.: 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

OFICIAL:	NOMBRE	LICENCIA
Presidente CCDD:	D. Víctor Tercero de la Flor.	CD-01086-ESP/M
Vocal	D. Pablo Estévez Hernández.	CD-00874-ESP/C
Vocal	D. José Carlos Peña Falcón.	CD-00817-ESP/C
Director de carrera:	D. Luis González Rubio.	DPB-00821-ESP/M
Jefe técnico:	D. Roberto Cabal Álvarez.	JCT-02799-ESP/AS
Jefe de cronometraje:	D. Guzmán González González.	JCR-00877-ESP/C

(EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO, AL REGLAMENTO PARTICULAR).

ART.: 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

MICRO: El CCK 2025 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 6 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 8 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 9 años en el año no serán admitidos.

MINI: El CCK 2025 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 7 años cumplidos a 1 de enero de 2025 y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.

JUNIOR: El CCK 2025 JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C o ITG**, y que durante la temporada cumplan 12 a 1 de enero de 2025, 13 y 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.

SENIOR: El CCK 2025 SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

KZ: El CCK 2025 KZ está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada PILOTO para asistir en los Parques Cerrados o Pre- parrilla, deberá poseer Licencia "AS" y llevar la acreditación del piloto al que asiste, de lo contrario no tendrá acceso.

Nota: Las acreditaciones **TENDRÁN QUE ESTAR COLGADAS Y VISIBLES** en todo momento mientras se desarrolle la competición.

La expedición de nuevas tarjetas tendrá un costo de 15 €.

ART.: 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: MINI, JUNIOR, SENIOR, DD2 y KZ.

Los participantes con motores X30, podrán utilizar sus propios motores durante los entrenos privados. Durante la jornada del viernes y sábado los motores utilizados serán en régimen de alquiler y sorteo.

ART.: 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente mediante la plataforma de inscripción en la siguiente dirección web: **WWW.CRONOKAN.COM** a partir del : **lunes, 18 de agosto de 2025.**

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de Canarias de Karting para todas las categorías, se establecen en **140 €.**

El abono de la misma se hará mediante transferencia bancaria **INCLUYENDO EN EL CONCEPTO NOMBRE Y APELLIDOS DEL PILOTO** a:

FEDERACION AUTOMOVILISMO LAS PALMAS: ES47 2100 4855 1022 0001 9422 (CAIXA)

Cada Concurante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ART.: 8 - TROFEOS.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros clasificados de la categoría MICRO.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI-IAME.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR-IAME.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR-IAME.
- 3 primeros clasificados de la general DD2.
- 3 primeros clasificados de la categoría DD2 MASTER.
- 3 primeros clasificados de la general KZ.
- 3 primeros clasificados de la categoría KZ2.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos deben de recoger su trofeo con la ropa de competición colocada correctamente.

ART.: 9 - VARIOS.

GASOLINA Y ACEITE OFICIAL.

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial **98 octanos**, procedente del Surtidor Oficial de la prueba.

El aceite para los motores X30 será **Silkolene Pro Kr 2** al 4 % (máximo 3 botes por piloto). El resto de categorías será libre.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

ESTACION DE SERVICIO SPL PLAYAS I:

LZ-40, KM. 6, 35510 Tías, Las Palmas.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La publicidad obligatoria será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

ACCESO AL Paddock.

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **martes, 7 de octubre de 2025.**

NEUMÁTICOS ENTRENAMIENTOS PRIVADOS COLECTIVOS.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concurante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

NEUMÁTICOS OFICIALES.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante del circuito el cual estará presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

- Micro: Lecont LH05.
- Mini: Lecont LH05.
- Junior: Lecont LO.
- Senior: Lecont LPM.
- DD2: Lecont LO.
- KZ: Lecont LPM.

CRONOMETRAJE.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el ART.: 9.6 del Reglamento Deportivo de Karting del CCK-2025.

El precio del alquiler de transponder a la empresa de cronometraje se fija en un valor de **50 €**.

Nota: TODO transponder en régimen de ALQUILER estará colocado sobre soporte, NUNCA SOBRE EL ASIENTO DIRECTAMENTE.

El precio del soporte será de **10 €** pasando el mismo a ser propiedad del piloto, el cual deberá instalarlo en la parte trasera del asiento del kart.

EL COMITÉ ORGANIZADOR, EN TÍAS A LAS 20.00 HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025